



Autoritat Portuària de Balears

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 27 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES:

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D. JORGE LÓPEZ-JURADO MONTORO DE DAMAS

En calidad de Asesor Jurídico

D.ª Mª JULIANA URIBE DAVIES

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ ANTº MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JOSEP MARÍ RIBAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D. RAFAEL RUS CORTÉS

En representación de la Administración General del Estado

D.ª ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª BÁRBARA REBASSA BISBAL

En representación del Consell de Mallorca.

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ

En representación del Consell Insular de Eivissa

D.ª ANA JUAN TORRES

En representación del Consell Insular de Formentera

D.ª NEUS TRUYOL CAIMARI

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D.ª CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D. FCO. SANTIAGO ALEJOS FERNÁNDEZ

En representación de CC.OO.

D.ª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusan su asistencia **D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS** en representación del Govern de les Illes Balears



En la reunió del Consejo de Administración de 27 de julio de 2022, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de inicio de la tramitación para la aprobación del “Convenio entre la Conselleria de Transició Energètica, Sectors Productius i Memòria Democràtica del Govern de les Illes Balears, Ajuntament de Palma, el Consell de Mallorca, Autoridad Portuaria de Baleares y AENA SME, S.A., para desarrollar iniciativas de mejora de la calidad del aire y de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica”.

Se aprueba el "Convenio entre la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de Gobierno de las Illes Balears, el Ayuntamiento de Palma, el Consejo de Mallorca, la Autoridad Portuaria de Baleares y AENA SME, SA, para desarrollar iniciativas de mejora de la calidad del aire y de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica" para que prosiga su tramitación administrativa y vuelva a la consideración de este Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Propuesta de resolución del convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO), para la ocupación de una parcela (2.3.10) de dominio público en la zona del Moll Vell del puerto de Palma de Mallorca para la construcción de la sede del Centro Oceanográfico de Baleares del Instituto Español de Oceanografía y aprobación de un nuevo Convenio.

Se acuerda:

Resolver el convenio entre la APB y el IEO, para la ocupación de una parcela (2.3.10) de dominio público en la zona del Moll Vell del puerto de Palma para la construcción de la sede del Centro Oceanográfico de Baleares del Instituto Español de Oceanografía, aprobar el nuevo Convenio y delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso se consideren necesarias para la firma del Convenio, y facultar al Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares para la firma del Convenio definitivo en su caso.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Propuesta de aprobación del reglamento de explotación y policía de la concesión administrativa en el Puerto de Palma de la que es titular el Club de Mar Mallorca (212-COP); y estructura de las tarifas de aplicación.

Se aprueba el Reglamento de Explotación y Policía de la concesión administrativa de dominio público portuario de la que es titular el CLUB DE MAR DE MALLORCA (referencia 212-COP).

Acuerdo adoptado por mayoría.



Autoritat Portuària de Balears

Propuesta de conformidad con el inicio del procedimiento expropiatorio de las concesiones 0194-COP y 0195-COP, en el puerto de Palma.

Se acuerda dar conformidad al inicio del procedimiento de expropiación de los derechos que ostenta ALHAMBRA, S.A. sobre las concesiones 0194-COP y 0195-COP, en virtud del artículo 102.5 de la LPAP y sujetándose al procedimiento previsto para ello en la LEF y solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado, la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras (art. 61 del TRLPEMM).

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de modificación no sustancial de la concesión de la estación de impulsión a EMAYA en el Portítxol, en el puerto de Palma.

Se acuerda autorizar la modificación no sustancial de la concesión para "ENLACE DE REDES DE SANEAMIENTO COLL Y ZONA LEVANTE CON ESTACIÓN DEPURADORA" en el puerto de Palma de la que es titular EMAYA S.A., adaptando las superficies y las tasas a la nueva ocupación, y de conformidad con las mismas condiciones que fue otorgada inicialmente la concesión y Autorizar las obras recogidas en la separata del PROYECTO CONSTRUCTIVO con sujeción a las condiciones que se recogen en la propuesta.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de otorgamiento de concesión administrativa de dominio público portuario para la explotación de instalaciones para la descarga de buques butaneros en los muelles de Poniente del puerto de Alcúdia, a Repsol Butano S.A. (1122 CP/G).

Se autoriza la explotación de las Instalaciones para la Descarga de Buques Butaneros en los Muelles del Poniente del Puerto de Alcudia (1122-CP/G) y otorgar la correspondiente concesión de dominio público de una superficie total de 882.2 m2 por un plazo de TRES (3) años a la empresa REPSOL BUTANO S.A., de acuerdo con los artículos 81 y 139 del TRLPEMM conforme a lo establecido en las condiciones de la concesión administrativa.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de extinción de la concesión nº 619 CP/G para la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Maó con destino a muelle, caseta y escalera.

Se acuerda declarar la extinción de la concesión 619 C/PG para la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Maó con destino a muelle, caseta y escalera, aceptando la renuncia de sus titulares en aplicación de lo establecido en los artículos 92 y 96.c) del TRLPEMM.

Acuerdo adoptado por unanimidad.



Autoritat Portuària de Balears

Propuesta de denegación de la ampliación de plazo solicitada por Marina Deportiva Menorca

Se acuerda denegar a la empresa MARINA DEPORTIVA DE MENORCA S.L. la ampliación del plazo inicial de la concesión para la "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA DÁRSENA DEPORTIVA EN LA COLARSEGA DEL PUERTODE MAÓ" de la que fue titular, solicitada en virtud de la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de aprobación de los pliegos de bases y cláusulas que han de regir el concurso público para la “Gestión de puestos de amarre en régimen de concesión administrativa en la zona de la colársega del puerto de Maó” (EM 780).

Se aprueban los pliegos del concurso para la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de una parcela de dominio público de 20.135,8 m2, todos ellos de espejo de agua, en la zona de la Colársega, en el puerto de Maó.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución del concurso público para la “Gestión de puestos de amarre en la punta de Cala Figuera, en el muelle de levante del puerto de Maó” (EM 779).

Se aprueba elegir, como solución más ventajosa, la propuesta presentada por "TANIT IBIZA PORT S.A.", delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución de este concurso público y el otorgamiento de la correspondiente autorización de ocupación temporal, si, una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida y la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador a este concurso público.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta del resolución del concurso público para la gestión de puestos de amarre y locales comerciales en régimen de concesión administrativa en Botafoc, en el puerto de Eivissa (EM 762.1)

Se aprueba elegir como solución más ventajosa, la propuesta presentada por la empresa "OCIBAR S.A.", delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución de este concurso público, y el otorgamiento de la correspondiente concesión de dominio público, si, una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida, y la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador a este concurso público.



Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución de la solicitud de prórroga de la autorización de ocupación temporal para la gestión de una instalación náutica para pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa.

Se acuerda prorrogar la autorización otorgada en fecha 5 de mayo de 2021 al Club Náutico de Ibiza para la "Gestión de una instalación náutica en régimen de autorización administrativa para pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa (E.M. 770)" desde el día 29 de julio de 2022 hasta un plazo máximo que será el menor de los siguientes: el de la fecha de resolución del concurso convocado y como máximo el día 8 de marzo de 2023.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del abono de la financiación de la defensa jurídica de miembros del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Se acuerda conceder a los solicitantes el abono de las cantidades que figuran en la minuta de honorarios de firmadas por abogados colegiados en colegios profesionales del territorio español de la propuesta.

Acuerdo adoptado por mayoría.